



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

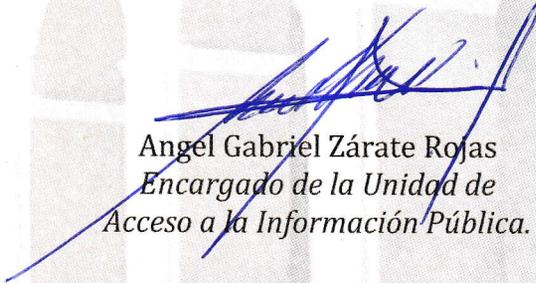
Que Según el Artículo 10. Información Pública de Oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Numeral 26: Artículo 10 Decreto 57-2008. Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

Por Tanto

La Municipalidad de Momostenango hace de conocimiento ante las autoridades pertinentes que se encuentra en proceso de formalización la publicación ante Diario de Centroamérica por lo que, cuando se tenga relazado dicho trámite se Publicará en este numeral.

Momostenango Totonicapán 16 de febrero de 2022


Angel Gabriel Zárate Rojas
Encargado de la Unidad de
Acceso a la Información Pública.

